

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único.

Tercero.—Información sobre la tramitación del Plan Parcial Sector 001-GL «Guadalquivitón».

Cuarto.—Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2006, se encuentran a disposición de los Señores Accionistas en el domicilio social, donde podrán ser examinados; no obstante, si alguno deseara que le fueran enviados a su domicilio, podrá solicitarlo así y los recibirá acto seguido, de forma totalmente gratuita.

Es de prever que la Junta General se celebre en segunda convocatoria.

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Administrador Único, Realía Business Sociedad Anónima, representada por don Pedro Javier Rodera Zazo.—21.213.

SISTEMAS FINANCIEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el salón de sesiones del domicilio social del accionista mayoritario, sito en Plaza de Velarde, 3, de esta ciudad, para el día 21 de mayo de 2007, a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como el informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado propuesto para el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramientos de Auditores para el ejercicio 2007.

Cinco.—Protocolización de acuerdos.

Seis.—Ruegos y preguntas.

Siete.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, conforme a lo dispuesto en los artículos 6.º y 10.º de los Estatutos sociales, cada acción da derecho a un voto y tendrán derecho de asistencia con voz y voto a la Junta los señores accionistas que, con una antelación mínima de cinco días a la celebración de Junta, presentan sus acciones o resguardos bancarios de depósito en el domicilio social sito en esta ciudad, Pasaje de la Puntida, 1, 1.º, donde deberán recoger la papeleta de entrada en la que se expresará el número de votos que corresponda, y ello de lunes a viernes desde las nueve treinta hasta las catorce horas, todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro accionista mediante autorización escrita conferida al efecto con carácter especial para cada Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que gozan del derecho de información que les conceden los artículos 112, 212 y 144-c) del Real Decreto Legislativo 1.564/1989, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estando a su disposición los documentos e informes correspondientes al orden del día.

Santander, 3 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Luis Marcos.—19.903.

STAFF CORINO, S. L.

Declaración de insolvencia

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número 1 de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 556/2006-ejecución 169/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Staff Corino, S. L., por importe de 6.747,80 euros a los efectos de la publicación

de la parte dispositiva de dicho Auto en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» (artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Albacete, 10 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—20.131.

STARDUST, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2007, a las catorce treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de mayo de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—21.209.

STOP FIRE ANDALUZA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución número 113/2005, dimanante de autos número 334/05, a instancia de don Manuel Rodríguez Pineda, contra Stop Fire Andaluza, S. L., en la que con fecha 30/03/07 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Stop Fire Andaluza, S. L., con CIF B-91339432 en situación de insolvencia por importe de 3.143,95 euros de principal, más la cantidad de 296,27 y 493,79 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª del Carmen Peché Rubio.—19.882.

TALLERES SANARA, S. A. (Sociedad absorbente)

INSTALACIONES Y MONTAJES SANARA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de abril de 2007, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Talleres Sanara, Sociedad Anónima» de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada», de modo que tras el proceso de fusión por absorción, sólo existirá «Talleres Sanara, Sociedad Anónima», que habrá adquirido en bloque el patrimonio de la sociedad absorbida, que se extinguirá por sucesión universal en sus derechos y obligaciones, y con ampliación de capital de la sociedad absorbente, con efectos contables a partir de 01 de enero de 2007, en base a los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca con fecha 28 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jaca, 13 de abril de 2007.—Cristóbal José Sánchez Campo y Orosia Borderas Gabás, Administradores de «Talleres Sanara, Sociedad Anónima».—Cristóbal José Sánchez Campo, Administrador de «Instalaciones y Montajes Sanara, Sociedad Limitada».—21.183. 2.ª 19-4-2007

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y REDES PARA LAS ENTIDADES ASEGURADORAS, S. A. (TIREA)

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del 7 de marzo de 2007, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras, Sociedad Anónima» (TIREA), a celebrar en el domicilio social, calle García de Paredes, 55, de Madrid a las doce horas del día 29 de mayo de 2007, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de mayo de 2007 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultado correspondiente al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su defecto, designación de interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria inclu-